



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por
cumplirse 15 (quince) años de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación
Sexual Integral (ESI).

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

A quince años de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, queremos por el presente proyecto recordar este hito y reafirmar nuestro compromiso representantes del pueblo, para garantizar el derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) de cada estudiante, en todas las escuelas del país y de nuestra provincia.

Recordemos que el 4 de octubre se cumplieron 15 años de la sanción de esta norma fundamental que reconoce el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos del país, de todos los niveles, modalidades y tipos de gestión.

La ESI contribuye a ampliar el horizonte a nuevos saberes y sentires, a transformar la vida institucional y habilita nuevos temas e interrogantes de gran relevancia en la vida de las niñeces, adolescencias y de la sociedad en general. Reconoce a la escuela como el ámbito ideal para la promoción y el ejercicio de los derechos, y permite contar con conocimientos científicos, precisos, actualizados y adecuados para cada etapa del desarrollo de las personas.

Asimismo, la ESI posiciona al equipo docente como protagonista de la tarea pedagógica en temas de sexualidad desde una mirada integral y, de este modo, acompaña la trayectoria educativa de cada estudiante para que pueda decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos de manera reflexiva y autónoma.

La sexualidad pone en diálogo la dimensión personal y subjetiva con la esfera social y cultural. Como espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, la ESI instala una manera de abordar los contenidos en los distintos niveles y modalidades educativas donde se requiere revisar el propio posicionamiento docente, las prácticas escolares en un sentido amplio (incluyendo el desarrollo curricular), la organización de la vida institucional, el tratamiento de episodios que irrumpen en la vida escolar y la relación con las familias y la comunidad. En este



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

sentido, la Educación Sexual Integral es un aporte fundamental en el camino hacia la inclusión educativa.

Desde la sanción de esta ley, el Ministerio de Educación Nacional llevó adelante las acciones necesarias para lograr el efectivo cumplimiento de la ESI en todo el país. Estas se realizaron en el marco del consenso con las jurisdicciones y de los acuerdos con las familias, la comunidad educativa en general y otros actores ligados a la educación.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos